



AYUDÁNDOTE CON LOS
DESAFIOS FISCALES, DONDE
SEA QUE TU ESTÉS.

BOLETIN ESPECIAL 2020

Novedades en materia societaria



NOVEDADES EN MATERIA SOCIETARIA

RESOLUCIÓN GENERAL IGJ - 30/2020

Constitución de sociedades mediante trámite urgente – Nueva modalidad

Fecha de la norma: 31/07/2020 – Publicada en Boletín Oficial el 05/08/2020.

Entrada en vigencia: 20/08/2020

Con la entrada en vigencia de la RG 30/2020 de la Inspección General de Justicia se modifica el plazo para la inscripción de sociedades anónimas (SA) y sociedades de responsabilidad limitada (SRL) de 24 horas a 5 días hábiles.

Es decir, ya no habrá más “sociedades 24 horas.”

La otra modificación, es la situación de la rúbrica de libros de esas sociedades que, anteriormente, incluían los libros obligatorios que las entidades constituidas deben llevar.

La RG prevé un procedimiento opcional, por el cual los requirentes pueden incluir **de forma simultánea al inicio del trámite** de constitución, el pedido de rubrica de los libros contables y societarios, previo pago del timbrado de un formulario específico para este trámite.

La rúbrica procederá en la oportunidad de retiro del instrumento constitutivo. Los libros deberán ser comprados por la sociedad y presentados en la Mesa de Entradas del área “Intervención y Rúbrica” por el representante legal o por persona autorizada en el expediente.

En síntesis, con breves modificaciones, se vuelve a una situación similar a la de hace algunos años, donde el plazo de inscripción de los trámites urgentes se establece en cinco (5) días hábiles, la solicitud de rúbrica de libros se realiza de forma presencial por trámite diferenciado y con costo diferenciado también.

Modificaciones normativas de la RG 11/2020:

- **Deroga** las RG 5/2017 y 1/2018.-

El Boletín Especial emitido por RSM AR es un resumen, con las novedades más relevantes en materia impositiva, societaria y previsional. La presente edición no constituye un análisis exhaustivo de las normas sancionadas en el período que abarca, sino que expone en forma sintética aquellas que hemos considerado de mayor interés. Para mayor información y análisis de las disposiciones, sugerimos contactar a nuestros profesionales, quienes lo asesorarán particularmente.



La información publicada en este Boletín suministra sólo un resumen sobre los temas seleccionados y tiene como propósito exclusivo informar. La misma se brinda entendiendo que los autores y editores no se encuentran prestando ni comprometiéndose a la prestación de ningún tipo de servicio o asesoramiento profesional. Antes de tomar cualquier decisión o adoptar cualquier medida – inclusive hacer propias las opiniones vertidas en este Boletín – usted debe consultar con un profesional de nuestro staff. Sin perjuicio de la diligencia en la obtención de la información y que la misma fuera obtenida de fuentes confiables, RSM AR no se responsabiliza por ningún error u omisión, ni por los resultados obtenidos del uso de esta información. En ningún caso, ni los socios ni los empleados de RSM AR serán responsables de ninguna decisión o medida tomada en virtud de la información contenida en esta edición, ni de ningún daño, aún cuando fuera – notificado de la posibilidad de sufrir dichos daños.

Para más información por favor contactarse con nosotros:

Daniel Razzetto
Socio
daniel.razzetto@rsmargentina.com.ar

Karina Moreno
Gerente
Karina.moreno@rsmargentina.com.ar

Uruguay 1037, 7º piso
C1016ACA - Ciudad de Buenos Aires

Tel: +54 (11) 4811 1071
Fax: +54 (11) 4814 1286

www.rsm.global/argentina

RSM AR S.R.L. es una firma miembro de la red RSM que opera como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM.

Todos los miembros de RSM son Estudios Contables y de Consultoría independientes y operan de pleno derecho. La red RSM no es en sí misma una persona de existencia ideal independiente de ningún tipo en ninguna jurisdicción.

La red RSM es administrada por RSM International Limited, Compañía registrada en Inglaterra y Gales (bajo el número 4040598) con domicilio legal en 50 Cannon Street, Londres, EC4N 6JJ.

La marca y nombre comercial RSM y otros derechos de propiedad intelectual utilizados por los miembros de la red son de propiedad de RSM International Association, regulada por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza, con sede en Zug.

© RSM International Association, 2020.